

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Lucena**

Núm. 763/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Lucena

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 912/2015.  
Negociado: AG

Solicitante: Doña Araceli Romero Egea y don Rafael Moyano Moyano

Procurador: Don Francisco Javier Córdoba Aguilera

DOÑA MARÍA DE LA CRUZ ROJANO SEPÚLVEDA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE LUCENA

NA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 912/2015, a instancia de doña Araceli Romero Egea y don Rafael Moyano Moyano, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Finca urbana: Molino aceitero situado en la calle del Obispo, de la villa de Encinas Reales, marcada con el número 20 duplicado. Inscrito en el Registro de la Propiedad Número 2 de Lucena con las siguientes inscripciones:

- Tomo 334 libro 45 folio 225 finca 561 inscripción 27ª.
- Tomo 497 libro 65 folio 192 finca 561 inscripción 28ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 17 de febrero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.